MUNICIPALIDAD DE PUCON DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO Nº 1153

Pucón, 0 2 MAYO 2012

VISTOS:

- El Ordinario Nº 96 de fecha 24 de Abril de 2012, de la Directora de la Escuela Carlos Holzapfel.
- 2. Que el art. 8 letra g) de la Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y el art. 10 numero 8, letra del Reglamento de dicha Ley aprobado por Decreto Nº 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, señala que procede trato directo cuando las contrataciones son iguales o inferiores a 10 unidades tributarias mensuales.
- Las facultades que me confiere el D.F.L. Nº 1, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Que en el Ordinario Nº 96 del 24/04/2012 de la Directora de la Escuela Carlos Holzapfel, se requieren 70 desayunos para los alumnos de los 4º Años 2011, como incentivo por sus logros obtenidos en la prueba Simce.
- 2. Que se realizaron tres cotizaciones:

PROVEEDOR	Valor Unitario	Valor total
PUCON GREEN PARK SPA	\$5.355	\$374.850
SOC. COM. PUELCHE	\$5.500	\$385.000
ENJOY	\$5.882	\$382.330

- 3. El proveedor PUCON GREEN PARK SPA Rut: 76.329.090-5, es la oferta más conveniente.
- Atendiendo el precio de la adquisición que se pretende realizar, acorde a lo establecido en el articulo 10 N°8 del Decreto N°250 de 2004, del Ministerio de hacienda y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE: el Trato Directo, con el proveedor:

PUCON GREEN PARK, Rut: 76.329.090-5, por servicio de Banqueteria para alumnos de la Escuela Carlos Holzapfel por un monto de \$374.850 (Trescientos sesenta y cuatro mil ochocientos cincuenta pesos)

2. **IMPUTESE** los gastos a la cuenta 215.31.02.999.001 "Subvención Preferencial" del Presupuesto de gastos de este Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

GLADIELA E. MATUS PANGUILEF

SECRETARÍA MUNICIPAL

EEMB/GMP/PPPP/ISO/em

Distribución

SECRETARIA

Finanzas

Control Interno

Archivo

EDITA MANSILLA BARRIA

ALCALDESA